

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA  
DESPACHO DEL SECRETARIO DE HACIENDA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE AL  
PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES  
CONSOLIDADOS PRIMER TRIMESTRE 2020**

**Bogotá D. C., mayo de 2020**



Secretario Distrital de Hacienda

**JUAN MAURICIO RAMIRÉZ CORTEZ**

Jefe de la Oficina de Control  
Interno

**ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ**

Equipo Auditor

**JOHANA SÁNCHEZ ALFONSO**  
Profesional Universitario Código 219  
Grado 11 Auditora

**IRMIS SORAYA MALDONADO SERRANO**  
Profesional Especializado Código 219  
Grado 18 Auditora

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>2. METODOLOGIA .....</b>	<b>5</b>
<b>3. DESARROLLO .....</b>	<b>6</b>
<b>4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>5.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA DDC .....</b>	<b>7</b>
<b>5.2 MATRIZ ACTIVIDADES CON LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES....</b>	<b>7</b>
<b>5.3 APOYO Y ASESORIA A ENTES PÚBLICOS DISTRITALES .....</b>	<b>8</b>
<b>6. CUMPLIMIENTO REPORTES CUENTA OCASIONAL- SIVICOF A CARGO DE LA DIRECCION DISTRITAL DE CONTABILIDAD Y OFICINA DE CONTROL INTERNO:.....</b>	<b>14</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>16</b>

## INTRODUCCIÓN

En virtud a lo establecido en la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*” que define en su artículo 1º “*DEFINICIÓN DEL CONTROL INTERNO. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos...*” y en observancia a la reglamentación respecto del control interno en las entes y entidades públicas expedida por la Contaduría General de la Nación-CGN, la Contraloría de Bogotá, la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda desarrolla el seguimiento al proceso adelantado por la entidad en la elaboración y emisión de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, correspondientes a la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá, D.C. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=496>

ARTICULO 9º: *Las funciones de la Dirección de Contabilidad del Distrito, bajo la responsabilidad directa del Contador General del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá son: ...Numeral 4): Supervisar la consolidación de la Contabilidad General de las Entidades Descentralizadas, Fondos de Desarrollo Local, organismos de Control Distrital y Administración Central, de forma que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital, de acuerdo con lo preceptuado sobre la materia por el Contador General de la Nación. ...Numeral 9): Coordinar y Evaluar permanentemente las situaciones contables derivadas de los hechos económicos registrados por las entidades distritales.*

Cabe resaltar que la Contaduría General de la Nación-CGN a la vanguardia en materia de regulación contable pública para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del sector público, por lo que se propuso adelantar reglamentación alineada a prácticas líderes internacionales, considerando así la definición de marcos normativos de contabilidad: a) Marco Normativo para entidades de gobierno, b) Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y c) Marco

Normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público.

## 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al primer Trimestre del año 2020, al proceso de Consolidación de los Estados Financieros de los entes y entidades públicas del Distrito Capital, a los consolidados generados por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, se propone verificar de manera aleatoria, el cumplimiento y oportunidad de la información contable reportada por las estas entidades así como la oportunidad en la emisión y reportes de los Estados Financieros Consolidados del Distrito, validando efectividad y controles asociados a las actividades que confluyen a la información consolidada que se presenta a las partes interesadas como son: la Contraloría de Bogotá, puesto que conforman la base para el Dictamen a dichos Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital.

Así mismo se tiene como propósito de este seguimiento, validar el proceso de consolidación adelantado por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, el cual se ajusta a la Metodología de Consolidación definida para la consolidación de los estados financieros e informes complementarios reportados por los entes y entidades del Distrito a la DDC. Así como validar de manera aleatoria el acompañamiento y asesoría adelantada por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad para con las entidades distritales, así como de la socialización y difusión oportuna de las normas, políticas transversales, conceptos e instructivos emitidos por esa Dirección en procura de que los entes y entidades públicas distritales realicen una óptima aplicación de los principios, normas generales y técnicas definidas por la Contaduría General de la Nación en sus procesos contables.

## 2. METODOLOGIA

El Seguimiento al Sistema de Control Interno Contable al Proceso de Elaboración de los Estados Financieros Consolidados, correspondiente al primer trimestre del presente año, hace referencia a la verificación global al proceso de consolidación de información reportada por los entes que conforman el Sector Público Distrital, tomando como insumo las diferentes fuentes de información manejada por la Subdirección de Consolidación, Gestión e investigación-SCGI de la Dirección

Distrital de Contabilidad-DDC, información contable básica para la obtención de los Estados e informes financieros Consolidados, corresponde a los informes individuales que son reportados por cada uno de los entes y entidades públicas del Distrito, la cual es de su total responsabilidad, cabe anotar que dicha información debe cumplir implícitamente con las características técnicas de la información contable pública definidas en los procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación reglados mediante las normas y directrices expedidas por la Contadora General del Distrito en la Dirección Distrital de Contabilidad, con el ámbito de aplicación para el Distrito Capital.

### **3. DESARROLLO**

En virtud al Plan Anual de Auditoría – PAA-2020 se da inicio primer seguimiento trimestral al Sistema de Control Interno Contable del Proceso de elaboración de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en los tres niveles e información objeto de consolidación: Bogotá, D.C., Sector Gobierno Distrital y Sector Público Distrital, actual vigencia,

Desarrollo según la normativa para las Entidades Públicas, emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, de la Nación, Res. 193 de 2016-CGN así mismo, en aplicación de las Resolución 11 de 2014 y Resolución 009 de 2019 de Contraloría de Bogotá D.C.-CB, específicamente que el artículo 32 de la Resolución Reglamentaria No. 011 de 2014 modificado por el artículo DÉCIMO SEGUNDO de la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.

### **4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con base en el análisis adelantado sobre el Informe de Gestión Integral-IGI Trimestre I -2020, de la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, acerca de las actividades llevadas a cabo por la Dirección Distrital de Contabilidad a cargo de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación- SCGI, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la efectividad del servicio y al desarrollo de la información contable reportada por el del distrito mediante sus diferentes mecanismos de consolidación y gestión funciones a cargo de esa Subdirección. En tal contexto se extractan muestras aleatorias de las actividades reportadas en el IGI

por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, solicitando mediante correos electrónicos las evidencias para adelantar las validaciones pertinentes.

## 5. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

### 5.1 ACTIVIDADES DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA DDC

A partir del Informe de Gestión Integral-IGI, primer trimestre 2020 emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, se desarrolla el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno-OCI, resaltando las actividades desarrolladas con los Entes Público del Distrito la DDC procura garantizar la calidad de la información por parte de los entes y entidades del Distrito.

Puntualmente se extractan de los Informes de Gestión Integral-IGI las actividades adelantadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en relación con el proceso de la generación de los Estados Financieros Consolidados:

- **Actividad 2.1.1.1 - IGI** Orientar a los entes públicos distritales para el desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera en cumplimiento a las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- **Actividad 2.1.1.2 - IGI** Eventos de capacitación y fortalecimiento técnico en aspectos contables y de gestión.
- **Actividad 2.1.3.1 - IGI** Elaborar y/o actualizar documentos y conceptos técnico-contables.

### 5.2 MATRIZ ACTIVIDADES CON LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES

A fin de realizar un análisis con un enfoque estructurado de las actividades de gestión desarrolladas dentro del primer trimestre, por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en relación al proceso de los Estados Financieros Consolidados; en el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno-OCI, las esquematiza en la siguiente matriz de su Informe de Gestión Integral-IGI:

Descripción de actividades con los Entes Públicos	Trimestre I
<p>(Objetivo Específico No. 2)  <b>IGI Actividad 2.1.1.1:</b> Orientar a los entes públicos distritales para el desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera en cumplimiento a las características fundamentales de relevancia y representación fiel.</p>	<p>Durante el primer trimestre, se socializó al equipo de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, el plan de acción planteado para la vigencia 2020, y las actividades para su cumplimiento.</p>
<p><b>IGI Actividad 2.1.1.2</b>            Servicios de asesoría brindado por la Dirección Distrital de Contabilidad, acompañamientos y mesas de trabajo.</p>	<p>Total, eventos de asesoría: <b>784</b></p>
<p><b>IGI Actividad 2.1.1.2</b>            Eventos de capacitación y fortalecimiento técnico en aspectos contables y de gestión para fortalecer el conocimiento respecto a la normativa y doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.</p>	<p><b>Tema:</b> Importancia y aporte social de la labor del Contador Público  <b>No. Participantes: 98</b>  <b>Día: 9 de marzo de 2020</b></p>
<p><b>IGI Actividad 2.1.3.1</b>            Elaborar y/o actualizar documentos y conceptos técnico-contables.</p>	<p><b>8 documentos:</b>            Elaboración (E): 1            Revisión (R): 3            Emisión (Em): 7</p>

*Fuente: Equipo de seguimiento con base en IGI trimestre I-2020 de la DDC*

### 5.3 APOYO Y ASESORIA A ENTES PÚBLICOS DISTRITALES

La Oficina de Control Interno pudo validar mediante verificaciones aleatorias acerca de la gestión de la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, Subdirección de



Consolidación Gestión e Investigación-SCGI, en relación al acompañamiento permanente que realiza a los entes y entidades que conforman los tres Sectores dentro de los que están clasificadas en el Distrito Capital, mediante asesorías, información replicada en correos electrónicos, invitación a reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, seguimiento al cumplimiento de los plazos para reportes la Contaduría General de la Nación-CGN.

En cuanto a la *Actividad 2.1.1.1-IGI, Orientar a los entes públicos distritales para el desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera en cumplimiento a las características fundamentales de relevancia y representación fiel*, que deben preparar y reportar dichos entes a la Dirección Distrital de Contabilidad:

En el primer trimestre, la Dirección Distrital de Contabilidad socializa al interior del equipo de la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación, el plan de acción planeado para la vigencia 2020.



*Fuente: Presentación Planeación estratégica 2020 SCGI*

Dentro de esa gestión la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en el primer trimestre efectuó los siguientes acompañamientos de asistencia de asesoría y mesas de trabajo solicitadas por las entidades así:

Fecha	Entidad y/o Participantes	Tema Tratado
29 de enero de 2020	<b>EAGAT</b>	Se adelantó capacitación a la contadora
3 de febrero de 2020	<b>FFDS</b>	Reunión adelantada en la SDS con participación de la doctora Marcela Hernández el Dr. Juan Camilo y el director financiero de la SDS y otros funcionarios de la SDS.
3 de febrero de 2020	<b>IDCBIS</b>	Presentación funcionarios de la SDH y el director y otros funcionarios del instituto
27 de febrero de 2020	<b>SCJ</b>	Reunión SDSCJ -MEBOG y DDC
28 de febrero de 2020	<b>SUBREDES HOSPITALARIAS</b>	Se analizan diferencias en operaciones recíprocas entre la SDH y la sub red sur
4 de marzo de 2020	<b>SUBREDES HOSPITALARIAS</b>	La gerente directora financiera el contador y el revisor fiscal del sobre asistieron a la SDH piso 10 y en la DDC, se llevó a cabo reunión, para revisar solicitud de cambio de información contable a 31 dic 2019. Se cuenta con acta y listado de asistencia de la reunión.
12 de marzo de 2020	<b>SUBREDES HOSPITALARIAS</b>	Se adelanta reunión relativa a solicitud de cambio de información de la sub red a 31 dic 2019; se cuenta con acta y con listado de asistencia.

*Fuente: Informe Gestión Integral –IGI Trimestre I 2020*

En desarrollo a la Actividad 2.1.1.2 - IGI Servicios de asesoría brindado por la DDC, acompañamientos y mesas de trabajo, la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en el primer trimestre efectuó:

Eventos Asesoría	Trimestre				Total
	I	II	III	IV	
Correos electrónicos	720				720
Entrevista personalizada	0				0
Mesas de trabajo	7				7
Telefónica	56				56
Acompañamiento a reuniones	1				1
<b>Total</b>	<b>784</b>				<b>784</b>

Fuente: Informe Gestión Integral –IGI Trimestre I 2020

La Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en desarrollo a la *Actividad 2.1.2.1 - IGI Eventos de capacitación y fortalecimiento técnico en aspectos contables y de gestión.*

- **Eventos de capacitación y fortalecimiento técnico en aspectos contables y de gestión:**
  1. Participación en la jornada Día del contador con un total de 98 participantes, como se relaciona en la siguiente tabla:

Fecha	Grupo Institucional	Tema	No. Participantes
<b>Primer Trimestre</b>			
9 de marzo de 2020	Responsables del tema contable- Contadores de los Entes y Entidades Públicas del Distrito Capital y de la Dirección Distrital de Contabilidad	Día del Contador Público	98
<b>Total</b>			<b>98</b>

Trimestre I 2020 Fuente: Informe Gestión Integral –IGI

La Dirección Distrital de Contabilidad-DDC, en relación a la *Actividad 2.1.3.1 - IGI Elaborar y/o actualizar documentos y conceptos técnico-contables,* desarrolló:

- *Elaboración y/o actualización documentos y conceptos técnico-contables:*

Durante el primer trimestre, la DDC emitió (11) Documentos Técnicos, los cuales reflejaban el siguiente grado de ejecución, a partir de las etapas de: Elaboración (E) Un (1) documento, Revisión (R), tres (3) documentos y Emisión (E) siete (7) documentos tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Documento Técnico		Etapa			Observaciones
No	Tema	E	R	E m	
1	Registro contable del recaudo y giro de los recursos por concepto de estampillas. Instructivo No. 037 de 2007			X	Durante el primer trimestre se emitió la Circular Externa No. <a href="#">20</a> del 17/02/2020. Lineamientos para el tratamiento contable de las Estampillas Distritales, la cual deroga Instructivo 037 del 9 de Julio de 2007.
2	Actualización Carta Circular No.71 de 2018 -"			X	Durante el primer trimestre se emitió la Circular Externa No. <a href="#">21</a> del 19/02/2020. Reconocimiento <i>contable de las multas originadas en la implementación del Código de Policía en Bogotá D.C.</i> , la cual deroga la Carta Circular No.71 del 15 de febrero de 2018
3	Actualización Manual para el Manejo y Control de Cajas menores		X		Para el primer trimestre de 2020, se encuentra aún en revisión de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital Hacienda.
4	Información de Terceros			X	Durante el primer trimestre se emitió la Carta Circular No. 83 del 8/01/2020. Instrucciones para la creación, modificación, actualización o suministro de información contenida en el módulo de terceros II. <a href="#">Anexo CC83 formato terceros 53 f 23 .xlsx</a>
5	Revelaciones a los Estados Financieros			X	Durante el primer trimestre se emitió la Carta Circular No. 84 del 13/01/2020 Formatos para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 <a href="#">Anexo_CC84_revelaciones_2019</a>

Documento Técnico		Etapa			Observaciones
No	Tema	E	R	E m	
6	Encuesta Resultado Empalme Proceso Contable y Financiero			X	Durante el primer trimestre se emitió la Carta Circular No. 85 del 21/02/2020 Encuesta Entes Públicos Distritales - Resultado Empalme Proceso Contable y Financiero. Anexo_CC85_Encuesta_CGN_Empalme
7	Certificación Estados Financieros Entes Públicos Distritales			X	Durante el primer trimestre se emitió la Carta Circular No. 86 del 11/03/2020 Certificación Estados Financieros Entes Públicos Distritales.
8	Certificación Estados Financieros Entes Públicos Distritales			X	Durante el primer trimestre se emitió la Carta Circular No. 87 del 11/03/2020 Certificación Estados Financieros Entidades Públicas Distritales.
9	Actualización Circular Externa Excedentes Financieros	X			Durante el primer trimestre se preparó documento, el cual se encuentra en revisión preliminar dentro del equipo de investigación.
10	Metodología para el tratamiento de corrección de errores en la ECP Bogotá D.C., y determinación de Materialidad a efectos de Re-expresión de Estados Financieros Consolidados.		X		El documento fue elaborado, revisado y ajustado para presentación ante el Comité de Dirección. Al primer trimestre se encuentra pendiente determinar cuál es el informe de la calificadora de riesgos que se tomará como base para calificar el criterio de Riesgo, y de esta manera finalizar la metodología.
11	Compilación de la Doctrina emitida por la Dirección, a partir de 2016, durante el proceso de		X		Se efectuó la compilación de los Conceptos Técnico Contables emitidos por la DDC 2016-2019. El documento fue remitido a la Oficina Asesora de Comunicaciones para su edición. Se recibió la versión editada la cual fue

Documento Técnico		Etapa			Observaciones
No	Tema	E	R	E m	
.	preparación e implementación del marco normativo contable en convergencia a normas internacionales.				revisada y se determinó la necesidad de ajustes por parte de la editora, antes de su publicación virtual.

*Fuente: Informe Gestión Integral –IGI Trimestre I 2020*

Así mismo se pudo evidenciar que los documentos administrativos citados en la tabla anterior, se encuentran publicados en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda en el link: <http://www.shd.gov.co/shd/node/36684> buscando garantizar la difusión de los documentos que reglamentan y dan directrices para un adecuado registro contable y correcta aplicación por parte de los Entes y Entidades del Distrito Capital.

De igual manera es de anotar que la Oficina de Control Interno en desarrollo del seguimiento al procedimiento de los Estados Financieros Consolidados en relación a las actividades relacionadas, llevó a cabo validaciones que fueron realizadas aleatoriamente, evidenciando que dichas actividades fueron desarrolladas por la Dirección Distrital Contabilidad en este primer trimestre.

## **6. CUMPLIMIENTO REPORTES CUENTA OCASIONAL- SIVICOF A CARGO DE LA DIRECCION DISTRITAL DE CONTABILIDAD Y OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

la Oficina de Control Interno en acompañamiento a la Dirección Distrital de Contabilidad, reportó la *Cuenta Ocasional* a la Contraloría de Bogotá, en virtud a la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. en relación con la rendición de la cuenta a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, funcionarios de la Subdirección de Consolidación por medio de correos electrónicos compartieron los siguientes veinte (20) Informes CBN y CGN validados por Dirección Distrital de Contabilidad, con corte a diciembre 31 de 2019:

CBN-1075: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA BOGOTÁ
CBN-1076: ESTADO DE RESULTADOS BOGOTÁ
CBN-1077: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ
CBN-1078: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BOGOTÁ
CBN-1079: METODOLOGIA DE CONSOLIDACION EMPLEADA
CBN-1085: INFORME DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION
CBN-1120: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA GOBIERNO
CBN-1121: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
CBN-1122: ESTADO DE RESULTADOS GOBIERNO
CBN-1123: ESTADO DE RESULTADOS SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
CBN-1124: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO GOBIERNO
CBN-1125: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATROMONIO SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
CBN-1126: NOTAS A LOS ESTADOS FINACIEROS DE GOBIERNO
CBN-1127: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SECTOR PÚBLICO DISTRITAL
CBN-1128: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO BOGOTÁ
CBN-1088: UTILIDADESDE LAS EMPRESAS
CB-0906:CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA CONSOLIDADO BOGOTA
CB-0907:CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA CONSOLIDADO GOBIERNO
CB-0908:CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA CONSOLIDADO SECTOR PUBLICO DISTRITAL
CB-0909: CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA CONSOLIDADO BOGOTA

La oficina de Control Interno reportó acorde a los términos estipulados en la citada norma el día 30 de mayo 2020 trasmitida a través de la plataforma electrónica SIVICOF.

## CONCLUSIONES

- La Dirección Distrital de Contabilidad ejecuto las actividades descritas en el Informe de Gestión Integral a cargo de la Subdirección de Consolidación correspondiente al primer trimestre del año, indicando sus objetivos y sus actividades, cada una de ella desagregadas por entidad en el documento: ANEXO IGI - MARZO 2020\_SCGI.
- La Dirección Distrital de Contabilidad llevo a cabo publicaciones de las cartas Circulares y externas en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda, garantizando la difusión de los mismos, para un adecuado registro contable y aplicación por parte de los Entes y Entidades del Distrito Capital que constituyen los tres niveles objeto de consolidación.
- La Oficina de Control Interno-OCI desarrolló el primer seguimiento de los cuatro (4) Programados en el Plan Anual de Auditoría 2020, en total coordinación con la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad.

## RECOMENDACIONES

- Para el próximo seguimiento, Segundo Trimestre del año 2020, la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación se recomienda en la emisión de Informe de Gestión, incorporen temas o actos relacionados el Impacto del COVID-19 en los Estados Contables de las Entidades del Sector Público, que actividades regulares se han visto afectadas para la consolidación de la información.

### **Elaboró:**

**JOHANA SÁNCHEZ ALFONSO**

*Profesional Universitario Código 219 Grado 11 Auditora*

**IRMIS SORAYA MALDONADO SERRANO**

*Profesional Especializado Código 219 Grado 18 Auditora*